

CONACE REGION DE COQUIMBO.

MAT.: LLAMA A LICITACION PUBLICA:
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
DE INMUEBLE E INSTALACIONES DE
OFICINAS CONACE REGIONAL,
MODALIDAD CONVENIO DE
SUMINISTRO".
Aprueba Bases.

RESOLUCION (E) N° 912 /

LA SERENA, 28 JUL 2010

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Oficio Ord. N° 632, de 23 de julio de 2010, de la CONACE Regional;

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia requiere disponer de un servicio permanente de mantenimiento y reparación de inmueble e instalaciones de oficinas, a precios de mercado, para la CONACE Regional;

Que, su contratación se hará a través del Portal Mercadopúblico, conforme al procedimiento establecido en la legislación y reglamentación vigente, mencionadas precedentemente;

RESUELVO:

1.- **LLAMASE A LICITACION PUBLICA** para la "Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de inmueble e instalaciones de oficinas, modalidad convenio de suministro, para la CONACE Regional".



- 2.- **APRUEBASE las Bases de dicha Licitación**, cuyo texto íntegro se agrega a este acto, formando parte inseparable de él.
- 3.- **PUBLIQUESE** el llamado a esta licitación y las Bases que la rigen, en la página del Portal Mercadopúblico, www.mercadopublico.cl, mediante aviso que deberá contener las especificaciones más importantes de la convocatoria, incorporada en dicho portal con el Código de Identificación: 953-28-L110.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

SGS/ERH/JPR/erh.

Distribución:

- Asesoría Jurídica Intendencia.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- CONACE.
- Archivo. ✓